



***INFORME***

***AVANCES DE LOS***

***ASPECTOS SUSCEPTIBLES***

***DE MEJORA***

***(ASM)***

2019



SINALOA  
SECRETARIA DE SALUD

# ***Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)***

**Servicios de Salud de Sinaloa**

**Áreas responsables:**

***Dirección Administrativa***



## ➤ DESCRIPCIÓN

El Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) tiene como principal objetivo, prestar los servicios de salud a la población abierta, es decir aquella que no se encuentra incorporada en ningún régimen de seguridad en salud, mediante la implementación de mecanismos que apoyen las actividades de protección contra riesgos sanitarios; la promoción de la salud y prevención de enfermedades; la mejora en la calidad de la atención y la seguridad en salud; así como el abasto y entrega oportuna y adecuada de medicamentos.

Para que este objetivo se lleve a cabo es necesario:

- La implementación de mecanismos que apoyan las actividades de protección contra riesgos sanitarios,
- La promoción de la salud y la prevención de enfermedades,
- La mejora en la calidad de la atención y la seguridad en salud,
- El abasto y entrega oportuna y adecuada de medicamentos.

En Sinaloa se contribuye al bienestar social e igualdad mediante la disminución de la Razón de Mortalidad Materna, a través de la atención de la incidencia de las causas directas e indirectas, los indicadores que se atienden son:

- Tasa de mortalidad por cáncer de mama.
- Razón de mortalidad materna de mujeres sin seguridad social.

La población sin seguridad social cuenta con acceso a atención médica de profesionales de la salud en los Servicios Estatales de Salud, el indicador es el Porcentaje de nacidos vivos de madres sin seguridad social atendidas por personal médico.



***Avance de los Aspectos  
Susceptibles de Mejora  
(ASM)***



No existe un método claro y sistemático para la priorización de necesidades. Tampoco fue posible identificar criterios consensuados respecto a lo que constituye una necesidad insatisfecha factible de atención. Esto puede permitir que se asigne discrecionalmente los recursos independientes de los objetivos normativos del fondo. Débil coordinación de las instancias federales y estatales para definir en conjuntos los criterios de cobertura de los programas de atención a la salud en las entidades.

### **Actividad**

Designar un enlace que de prioridad a las recomendaciones establecidas para los aspectos susceptibles de mejora, con cada una de las áreas involucradas y rediseñar los procesos de las mismas, así como las entidades federales y estatales.

**Fecha de término:** 11/11/2022      **Avance (%):** 100%

*“Se ha establecido una persona responsable como enlace administrativo permanente.”*

**Documento probatorio:** 1. Oficio de nombramiento.



La matriz de indicadores del fondo no integra temas que se deberían de considerar en atención al objetivo que busca alcanzar le FASSA.  
Falta de un método eficaz para calcular la cobertura estatal de los programas de atención a la salud.

La fuente de datos utilizada para calcular la cobertura de años anteriores no se considera la adecuada.

### **Actividad**

Establecer un puente de comunicación con la Federación, para llevar a cabo las acciones que permitan establecer los parámetros o proyecciones con los que cuentan las bases de datos estatales, para realizar las proyecciones adecuadas, que permitan tener una ficha técnica para cada indicador para cada ejercicio.

**Fecha de término:** 11/11/2022      **Avance (%):** 100%

*“Los indicadores e información contenida en las MIR estatales, tiene concordancia con los indicadores federales.”*

**Documento probatorio:** 1. Fichas de las matrices de indicadores.



Débil coordinación del área administrativa con las operativas, para la liberación del recurso destinado a los programas sustantivos.  
Limitada coordinación de las instancias federales y estatales para establecer mecanismos eficaces de asignación de recursos y por consecuente el ejercicio del recurso en tiempo.  
Recortes financieros destinados a los fondos y/o recursos, de acuerdos a políticas públicas nacionales.

**Actividad**

Eficientar los procesos de la gestión en la entrega del recurso.

**Fecha de término:** 25/11/2022      **Avance (%):** 100%

*“Se trabajó de acuerdo al modelo organizacional propuesto.”*

**Documento probatorio:**

1. Modelo de gestión administrativa.



Desconocimiento de los métodos para definir la cobertura de los programas que reciben recursos del fondo.

Los recursos del FASSA se distribuyen en todos los conceptos de gasto para atender las necesidades de las cuatro subfunciones de salud pese a concentrarse mayoritariamente en el financiamiento de servicios personales. Como consecuencias los recursos se encuentran dispersos y ello dificulta el control sobre los recursos.

Los medios de verificación y las fuentes de información no cuentan con las características necesarias de transparencia, es decir, carecen de una dirección electrónica o la dirección física en donde se encuentran la fuente d información y el medio de verificación.

### **Actividad**

Emprender acciones de gestión que permitan generar mayor recurso o en su defecto adicional al que ya se tiene autorizado para dar mayor cobertura a la prevención y a la atención médica.

**Fecha de término:**

30/11/2022

**Avance (%):**

**100%**

*“Por parte de la Subdirección de vigilancia epidemiológica se definió la cobertura de los programas que recibieron los recursos del fondo, además de contribuir a la mejora de la distribución y control administrativo.”*

*Aunado a ello, se implementó una dirección electrónica como medio confiable de verificación de la información.”*

**Documento  
probatorio:**

1. Matrices de indicadores.
2. Dirección electrónica.